

**Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**  
**Administración Municipal 2015 - 2018**

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de**  
**GIROS RESTRINGIDOS sobre**  
**VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **10:50 diez horas con cincuenta minutos del lunes 27 veintisiete de Noviembre del año 2017** dos mil diecisiete, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

**ORDEN del DÍA:**

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
  1. **C. Rosa Martha de la Fuente Bibian** presenta escrito recibido con fecha 19 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la venta de Cerveza en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Monte Calvario N°25, colonia Colinas del Sur, de esta ciudad.
  2. **C. Yamilet Villa Orozco** presenta escrito recibido con fecha 20 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en Tienda de Abarrotes, ubicado en el domicilio de Periférico N°4007, colonia Centro, de esta ciudad.
  3. **C. Alan Rigoberto Enríquez Fabián** presenta escrito recibido con fecha 09 de Noviembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Depósito de Cerveza, ubicado en el domicilio de González Ortega N°33-B, en la colonia Centro, de esta ciudad.
  4. **C. José de Jesús Almejo Solórzano** presenta escrito recibido con fecha 10 de Noviembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de Abasolo N°262, colonia Centro, de esta ciudad.
  5. **C. Feliciano Ramírez Mariz** presenta escrito recibido con fecha 17 de Noviembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Licorería, ubicada en el domicilio de Emiliano Zapata N°5-A, en la Delegación El Corcovado, de esta municipalidad.
  6. **C. Daniela Saleme Cifuentes** presenta escrito recibido con fecha 21 de Noviembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el domicilio de Clemente Amaya N°274 int. 3, en la colonia centro, de esta ciudad.
- 5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados a comisión.**
  1. **C. Lucila Santos Valle** presenta escrito recibido con fecha 11 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en Restaurant, ubicado en el domicilio de Santos Degollado N°523 A, colonia Centro, de esta ciudad.
  2. **C. Gabriel Gómez Guzmán** presenta escrito recibido con fecha 05 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Depósito de Cerveza, ubicado en el domicilio de Rosario Castellanos N°568, en la colonia Echeverría, de esta ciudad.
  3. **C. Rogelio Guzmán Aréchiga** presenta escrito recibido con fecha 26 de Octubre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de Clemente Amaya N°947, en la colonia Pintores, de esta ciudad.
- 6. Asuntos Generales.**
- 7. Clausura.**

--- **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **9** nueve de los **11** once integrantes del consejo, siendo los siguientes:

**C. PAULINA FABIOLA SANCHEZ MONTERO** Jefa de Relaciones Públicas de Presidencia en representación del **MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, justificada su ausencia por motivo de agenda presidencial; **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES**, Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal en representación de la **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **MTRO. ALDO CARDENAS OSORIO**, Director Jurídico en representación del **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. ALONSO COBIAN NOVOA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **MTRA. IRMA LETICIA RODRIGUEZ RAMIREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; **ENF. CECILIA GALLARDO RODRIGUEZ**, Regidora de Participación Ciudadana y Vocal del Consejo; y **DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----  
Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.

--- **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **30 treinta de Octubre del año 2017**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

--- **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	ROSA MARTHA DE LA FUENTE BIBIAN	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	MONTE CALVARIO No. 25 COLONIA COLINAS DEL SUR en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS ubicada en el domicilio de MONTE CALVARIO N° 25, COLONIA COLINAS DEL SUR</b> , de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a contar con el 80% de surtido de abarrote, lo que se comprobará mediante dictamen de Reglamentos y Apremios, así mismo, cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	YAMILET VILLA OROZCO	VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	PERIFÉRICO N°4007 en Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del conejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS ubicada en el domicilio de PERIFÉRICO N° 4007</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	ALAN RIGOBERTO ENRIQUEZ FABIAN	DEPOSITO DE CERVEZA	GONZALEZ ORTEGA No. 33B COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del conejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de DEPOSITO de CERVEZA en envase cerrado para llevar, ubicado en el domicilio de GONZÁLEZ ORTEGA N° 33-B, COLONIA CENTRO</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	JOSE DE JESUS ALMEJO SOLORZANO	DEPOSITO DE CERVEZA	ABASOLO No. 262 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del conejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de DEPOSITO de CERVEZA en envase cerrado para llevar, ubicado en el domicilio de ABASOLO N° 262, COLONIA CENTRO</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	FELICIANO RAMIREZ MARIZ	DEPOSITO DE CERVEZA	EMILIANO ZAPATA No. 5 A DEGACÓN EL CORCOVADO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de DEPOSITO DE CERVEZA en envase cerrado para llevar ubicado en el domicilio de EMILIANO ZAPATA N° 5-A, DELEGACIÓN EL CORCOVADO</b>, de esta municipalidad, lo antes citado, por considerar que la venta de alimentos son mariscos y en virtud de condicionado a entregar por escrito el Visto Bueno del Delegado de El Corcovado, así mismo, a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	DANIELA SALEME CIFUENTES	VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS.	CLEMENTE AMAYA No. 274 INT 3 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue PERMISO PROVISIONAL por 1 MES del 1 al 31 de Diciembre de 2017 para operar el giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS ubicada en el domicilio de CLEMENTE AMAYA N° 274 INT. 3, COLONIA CENTRO</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

--- **QUINTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de los ASUNTOS ENCOMENDADOS A COMISIÓN**, todos y cada uno en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, conforme al detalle siguiente:

1	<b>LUCILA SANTOS VALLE</b>	<b>VENTA de CERVEZA en envase abierto en RESTAURANT</b>	<b>SANTOS DEGOLLADO No. 523 A COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA CERVEZA en envase abierto en RESTAURANT ubicado en el domicilio de SANTOS DEGOLLADO N° 523 A, COLONIA CENTRO</u>, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b></p>			
2	<b>GABRIEL GOMEZ GUZMAN</b>	<b>DEPOSITO DE CERVEZA</b>	<b>ROSARIO CASTELLANOS No. 568 COLONIA ECHEVERRIA en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, <b>los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de DEPOSITO DE CERVEZA ubicado en el domicilio de ROSARIO CASTELLANOS N° 568, COLONIA ECHEVERRIA</u>, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b></p>			
3	<b>ROGELIO GUZMAN ARECHIGA</b>	<b>RESTAURANT-BAR</b>	<b>CLEMENTE AMAYA No. 947 COLONIA PINTORES en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de <b>los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de RESTAURANT-BAR ubicado en el domicilio de CLEMENTE AMAYA N° 947, COLONIA PINTORES</u>, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b></p>			

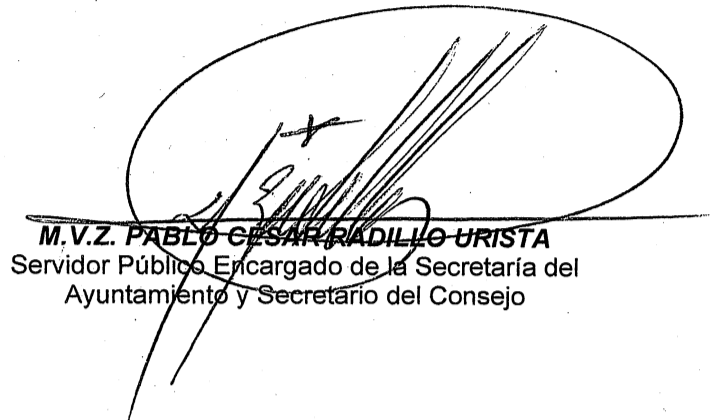
--- Como **SEXTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.** -----

----- **SIN MOVIMIENTOS** -----

----- **SEPTIMO PUNTO** en uso de la voz el Secretario General, **M.V.Z PABLO CESAR RADILLO URISTA**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **11:17 once horas con diecisiete minutos** del día **27 veintisiete de Noviembre del 2017**, agradeciendo a todos por su asistencia y participación. -----



**C. PAULINA FABIOLA SANCHEZ MONTERO**  
Jefa de Relaciones Públicas de Presidencia  
en representación del  
**MTR. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**  
Presidente Municipal  
y Vocal del Consejo



**M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA**  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo



**LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES**  
Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal  
en representación de la  
**L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
Vocal del Consejo



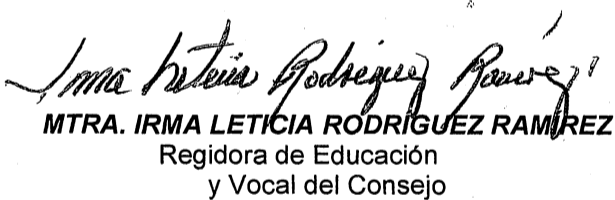
**MTR. ALDO CARDENAS OSORIO**  
Director Jurídico  
en representación del  
**LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**  
Síndico Municipal  
y Vocal del Consejo



**LIC. ALONSO COBIAN NOVOA**  
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



**MTR. HORACIO SARAY MEZA**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo



**MTRA. IRMA LETICIA RODRIGUEZ RAMIREZ**  
Regidora de Educación  
y Vocal del Consejo



**ENF. CECILIA GALLARDO RODRIGUEZ**  
Regidora de Participación Ciudadana  
y Vocal del Consejo



**DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**  
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la  
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán  
y Vocal del Consejo